

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	12-121939- -2	FECHA:	2013-06-14 09:47:04
DEP:	2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE:	378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA:	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:	5
ACT:	519 PRESENTACION		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

Asunto: Radicación: 12-121939- -2
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 10597
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2010/070131				
Fecha de Presentación Internacional	17/12/2010				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 15 a 36	19/julio/2012
Reivindicaciones:	Folios 37 a 40	19/julio/2012
Dibujos:	Folios 42 a 46	19/julio/2012
Prioridad:	EP09180225.6	21/diciembre/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de Patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10)

reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Sistema de ascensor que tiene un sistema de drenaje de agua de extinción en el lado de la caja”

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de obtener un sistema de ascensor, provisto de un sistema de drenaje económico y adecuado para prevenir el ingreso de agua en ciertas zonas de la caja de dicho ascensor, en caso de incendio o bien para mantener agua de reserva.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea un sistema de ascensor con una placa de drenaje y diferentes superficies de drenaje en diferentes ángulos o inclinaciones.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 66 B 11/02, 13/30

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1, 2, 4 a 7 contienen las expresiones “al menos” o “sustancialmente”, dichas expresiones son imprecisas, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlas por términos precisos o rangos concretos.

En la reivindicación 1 las frases “agua de extinción, que penetra a través del umbral de la puerta de la caja equipada con aberturas de paso, impacta en una placa colectora” y “se puede dirigir hacia fuera vía las aberturas del flujo de salida de la placa colectora sustancialmente a lo largo de al menos una pared de la caja”; en la reivindicación 5 la frase “se puede dirigir afuera vía las aberturas de flujo de salida de la placa de drenaje sustancialmente al menos a lo largo de una pared de la caja”; dichas frases están descritas como resultados a obtener, y los resultados no se permiten en el capítulo reivindicatorio. Se sugiere reemplazarlas por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de esos efectos.

En las reivindicaciones 5 y 10 las expresiones “donde el agua de extinción se puede alimentar a través de una abertura de flujo” y “donde el agua de extinción se puede alimentar a través de las aberturas de flujo” respectivamente, son ambiguas y no aportan claridad a la invención, probablemente debido a una imprecisión en la traducción, además dichas expresiones también representan ventajas y las ventajas no se permiten en las reivindicaciones, se sugiere reemplazarlas por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de esos efectos.

Según la descripción, en los folios 33 y 34, y la Figura 4, la invención está caracterizada por poseer superficies de drenaje, placas de drenaje y una cortina ajustable para recolectar agua que impacta en el techo de la cabina del ascensor y la conduce a la superficie lateral de la cabina del ascensor, pero estas características no están mencionadas en las reivindicaciones. Se sugiere corregir esta inconsistencia entre la descripción y las reivindicaciones modificando la descripción o las reivindicaciones para que exista concordancia.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de prioridad de la solicitud, es decir 21 de diciembre de 2009, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO9822381	"elevator hoistway door seal structure and drainage system for a multiple level building"	28/mayo/1998

El documento D1¹ divulga una estructura caja de ascensor, una junta en la puerta del ascensor y un sistema de drenaje de caja de ascensor en una entrada de caja de ascensor para su uso con un edificio de varios niveles con un sistema de ascensor (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación independiente 1 comprende "Un sistema de drenaje en una instalación de ascensor (...)" (Fl. 37)

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un sistema de drenaje en una instalación de ascensor	Una estructura para la caja de ascensor con junta en la puerta del ascensor y un conjunto de drenaje para una abertura en la caja del ascensor de un edificio que tiene un sistema de drenaje. (Resumen)
Drenaje es un sistema abierto.	El canal de drenaje 55 está definido por paredes laterales 57 y una superficie inferior 70 que se extiende entre las paredes laterales, de tal manera que el canal de drenaje tiene una sección generalmente en forma de U con una parte superior abierta 59 (Pág. 8, líneas 24 a 27)
En el que el agua de extinción que penetra a través del umbral de la puerta de la caja equipada con aberturas de paso impacta en una placa colectora.	Un sistema de drenaje de agua está provisto de estructuras de junta en la puerta del ascensor, las cuales dirigen el flujo de agua para el desagüe hacia el sistema de drenaje de agua. Pág. 4, líneas 25 a 27)
Se puede dirigir hacia afuera vía las aberturas del flujo de salida de la placa colectora sustancialmente a lo largo de al menos una pared de la caja.	Un sistema de drenaje de caja de ascensor 24 está conectada a la estructura de sello de puerta de caja 22 y posicionado para contener y dirigir el agua lejos de cada estructura de sello de puerta de caja a un sistema de drenaje edificio 26 (figura 1) acoplado al sistema de drenaje de caja de ascensor. (Pág. 7, líneas 8 a 11)

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=9822381A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=19980528&DB=&locale=en_EP

De acuerdo al análisis previo, las características técnicas reclamadas en la reivindicación 13, de la misma forma que la reivindicación 1, también han sido anticipadas por el documento D1, el cual revela la aplicación de este sistema de desagüe y canalización de aguas en la caja o interior de un ascensor.

La reivindicación 14 comprende “Un método para drenar agua de extinción en una instalación de ascensor (...)” (Fl. 39)

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un método para drenar agua de extinción en una instalación de ascensor con un sistema de drenaje que comprende:	Una estructura para la caja de ascensor con junta en la puerta del ascensor y un conjunto de drenaje para una abertura en la caja del ascensor de un edificio que tiene un sistema de drenaje. (Resumen)
Dirigir el agua de extinción a través del umbral de la puerta.	Un sistema de drenaje de agua está provisto de estructuras de junta en la puerta del ascensor, las cuales dirigen el flujo de agua para el desagüe hacia el sistema de drenaje de agua. Pág. 4, líneas 25 a 27)
Recoge el agua de extinción con una placa colectora con al menos una superficie inclinada.	El sistema de puerta de caja de la reivindicación 12 en el que el canal de drenaje tiene una pared de superficie inferior que está inclinada hacia la salida de drenaje para dirigir el líquido en el mismo hacia el sistema de drenaje de caja de ascensor.” (Pág. 21, líneas 21 a 23)
Pasar el agua de extinción por una abertura de flujo de salida	Un sistema de drenaje de caja de ascensor 24 está conectada a la estructura de sello de puerta de caja 22 y posicionado para contener y dirigir el agua lejos de cada estructura de sello de puerta de caja a un sistema de drenaje edificio 26 (figura 1) acoplado al sistema de drenaje de caja de ascensor. (Pág. 7, líneas 8 a 11)
Sacar el agua de extinción a lo largo de una pared de la caja del ascensor.	

Por ultimo, la reivindicación 14 carece de novedad, en vista de que los resultados y efectos técnicos que reclama el método que se describe ya han sido previstos por el documento D1, de acuerdo a la tabla comparativa anterior.

Las reivindicaciones 4, 7 a 12 y 15 poseen novedad y nivel inventivo.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO9822381	1 a 3, 5, 6, 13 y 14	Novedad/Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-06-18

Elaboró: Julian Felipe Mora Nova
Revisó: Leonardo Rojas Vega